

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 001 DE 2023
P. A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

CONTRIBUYENTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, considerando que mediante Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2023, la cual tiene por objeto: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDÍGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA".

CONSIDERACIONES

1. El quince (15) de noviembre de 2023, se dio apertura al Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDÍGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA".

2. Posteriormente, el veintiocho (28) de noviembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Table with 8 columns: No, FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE, NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO, HORA DE CORREO ELECTRÓNICO, SOBRE 1 HABILITANTES, SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA, SOBRE 3 PONDERABLES. Row 1: 1, [empty], CONSORCIO DISEÑOS TIMBIQUI 2023, JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ (51%) - WILLIAM CARDONA, (4) Correos recibidos el 28/11/2023, Recibido en término, Recibido en término, [empty]

VECLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
2	28/11/2023 hora : 09:00 a.m		OLMOS (49%)	08:11 a.m. 08:11 a.m. 08:15 a.m. 08:23 a.m.			Recibido en término
		MARLON EDUARDO ZAMBRANO MALAGÓN	N/A	(3) Correos recibidos el 28/11/2023 08:56 a.m. 08:59 a.m. 09:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO DISEÑOS TIMBIQUI 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	MARLON EDUARDO ZAMBRANO MALAGON	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:**

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO DISEÑOS TIMBIQUI 2023	50

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro del Proceso de Selección Competitiva **No. 001 de 2023**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDÍGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA”**. de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio.**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., mediante comité fiduciario el doce (12) de enero de 2024.

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

**RESUELVE:**

**PRIMERO—ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO DISEÑOS TIMBIQUI 2023** representado legalmente por el señor **JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ**, identificado con **cedula de ciudadanía No. 19.204.123** y conformado por el señor **WILLIAM CARDONA OLMOS**, identificado con **cedula de ciudadanía No. 79.958.441** con un porcentaje de participación del **49 %** y por **JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ**, identificado con **cedula de ciudadanía No. 19.204.123**, con un porcentaje de participación del **51%.**, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$431.856.236,00)** incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**SEGUNDO – OBJETO DEL CONTRATO:** “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDÍGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA”.

**TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **4.12 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 4.12. de los Términos de Referencia.

**CUARTO-PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (06) meses y quince (15) días que se contabilizarán a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**DANIELA ANDRADE VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-  
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

Elaboró: David Alonso Marin Giraldo - Profesional jurídico

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco - Coordinadora Jurídica